

**II CONCURSO DE COMICS
PARA AUTORES/AS NOVELES- GLOBALIZACIÓN Y DERECHOS
LABORALES/GLOBALIZAZIOA ETA LAN ESKUBIDEAK**

La Fundación Paz y Solidaridad Euskadi-Bakea eta Elkartasuna, con la finalidad de promocionar los derechos laborales y el mundo del Cómic y, con el propósito de que se cumplan los principios de objetividad, publicidad y libre concurrencia convoca, de acuerdo con las siguientes bases, el II CONCURSO DE COMICS PARA AUTORES/AS NOVELES-GLOBALIZACION Y DERECHOS LABORALES/GLOBALIZAZIOA ETA GIZA ESKUBIDEAK 2010.

BASES:

A. PARTICIPANTES:

A1.- Podrán participar todas las personas nacidas o residentes en Euskadi que tengan 16 años y no superen los 35 años a 31 de diciembre del año 2010.

A2.- Cada autor/a o autores/as podrán presentar 1 trabajo. La técnica será libre, siendo historias completas, originales e inéditas, no premiadas en ningún otro concurso y realizadas a un mínimo de 2 y máximo de 8 páginas, en blanco y negro o color y a una sola cara y, cuyos guiones, indistintamente, sean en euskera o castellano.

A3.- El contenido de la obra debe estar relacionado con el tema que da título al concurso "Globalización y Derechos Laborales/Globalizazioa eta Giza Eskubideak", valorándose especialmente aquellas que reflejen la situación de las mujeres en este contexto. Podrán realizarse tanto en euskera como en castellano.

B. REQUISITOS:

Las personas jóvenes interesadas en tomar parte en este Concurso deberán observar las siguientes normas:

- a) Los cómics con los que se opte al concurso deberán llevar escrito por detrás el título de la obra y número de páginas. El formato de cada página ha de ser DIN A 3 (29'7 cm de ancho por 42 de alto) dejando márgenes en blanco de 2 cm. por arriba y de 1'5 cm por abajo, izquierda y derecha.
- b) los cómics irán acompañados de la siguiente documentación:
 1. Fotocopia del DNI, Tarjeta de Residente o Padrón que acredite lo dispuesto en la Base A.
 2. Título de la historieta
 3. Nombre y apellidos del autor/a.
 4. Teléfono de contacto

De forma optativa se podrá entregar cualquier otra documentación que se considere de interés para una mejor valoración de los trabajos.

C.- INSCRIPCIONES

C.1.- La documentación exigida, se presentará a través de las Oficinas de Correos, con gastos a cuenta del participante. Indicando en el sobre la referencia "concurso de comics", a la oficina de Paz y Solidaridad Euskadi-Bakea eta Elkartasun con sede en c) Uribitarte, 4 -48001 Bilbao, Bizkaia.

C.2.- El plazo de presentación de solicitudes comienza el día 3 de Mayo y finaliza el **1 de Noviembre** del 2010 ambos incluidos.

C.3.- El día **8 de Noviembre** la Fundacion Paz y Solidaridad Euskadi-Bakea eta Elkartasuna colgara de su pagina Web la lista provisional de admitidos y excluidos al Concurso, abriéndose un plazo hasta el **15 de Noviembre** para posibles reclamaciones. El día **22 de Noviembre** se publicará en el lugar antes indicado la lista definitiva de admitidos al Concurso.

D.- JURADO

El Jurado será nombrado por la Fundacion Paz y Solidaridad de Euskadi y estará compuesto por 4 personas, dos de las cuales formaran parte del equipo de Educación de la Fundacion Paz y Solidaridad Euskadi-Bakea eta Elkartasuna y las otras dos serán representantes de la Ejecutiva Confederal de CCOO Euskadi.

E.- FALLO

La Fundacion Paz y Solidaridad Euskadi-Bakea eta Elkartasuna dará a conocer el fallo a todos los participantes mediante la publicación de la lista en la pagina Web y llamadas telefónicas a los ganadores. Si el jurado determina que las obras presentadas no tienen la suficiente calidad, los premios podrán declararse desiertos. El fallo será inapelable.

F.- PREMIO

El **15 de Diciembre** se realizara la entrega de premios y diplomas en la sede de CCOO en Bizkaia.

De entre todos los trabajos presentados, el Jurado seleccionará las obras con las que se realizará el libro recopilatorio "Globalización y derechos laborales/Globalizazioa eta Giza Eskubideak".

De los comics seleccionados se premiaran dos trabajos con una recompensa de **1000 y 500 €** respectivamente. A dichas cantidades se le descontará las debidas retenciones según la legislación fiscal vigente.

G.- OBLIGACIONES DE LA FUNDACION PAZ Y SOLIDARIDAD EUSKADI-BAKEA ETA ELKARTASUNA

G1.- La Fundacion Paz y Solidaridad Euskadi-Bakea eta Elkartasuna se compromete a:

- a) Realizar la difusión publicitaria tanto de la concesión de los premios como de la exposición de los mismos, por los medios habitualmente utilizados en la difusión de sus actividades.
- b) Editar un libro con los trabajos que considere oportunos, entregando un ejemplar a cada uno/a de los/as artistas participantes.

G2.- A los efectos de lo dispuesto en el punto G.1 b), la Fundacion Paz y Solidaridad Euskadi-Bakea eta Elkartasuna, como editora del material publicitario, se reserva el derecho a ampliar, acortar o modificar los textos que le sean entregados para la confección de ésta.

H.- OBLIGACIONES DEL/LOS AUTOR/RES SELECCIONADOS, FINALISTAS Y PREMIADOS

- Los/as autores/as seleccionados/as, finalistas y premiados/as podrán hacer el uso que estimen conveniente del cómic siempre que hagan constar la calificación obtenida en el II Concurso de Cómic para autores noveles año 2010 de la Fundacion Paz y Solidaridad Euskadi-Bakea eta Elkartasuna

I.- OTRAS DISPOSICIONES

I1.- Cualquier hecho no previsto en estas Bases, o duda sobre la interpretación del mismo, será resuelto a criterio de la Fundacion Paz y Solidaridad, por el Jurado nombrado por la misma.

I2.- La participación en la presente convocatoria implica aceptar todas y cada una de las disposiciones contenidas en las presentes Bases.

